

La función se haga con la solemnidad, y pompa que  
se requiera, á Exornar la Devoción

En este Ayuntamiento, se hizo presente, por el  
Vincor Remente de la Real Audiencia que le provide, el  
Expediente formado á nome quencia de la Caxta Orden  
de Navon... que pasó el 1700, Intendente de este Reyno, sospecha  
en Murcia á veinte y cinco de Julio pasado setenta años;  
por lo qual se expusieron á la Real Audiencia de Madrid  
q. las fabricas de Taxon en Caldesa y Cobre, sin tan-  
grado, y competente fuego, producen graves per-  
juicio á la Salud pública, y á la manufactura  
de los tintes, pertenecian á Navon, porque como  
bando toda la fortaleza, y árimonía de sus despías,  
é inexcusable, guerra, y rompe toda la ropa, y  
sea vendido el R. Consejo de Hacienda, y la Junta  
Grál. de Comercio, q. en qualquiera parte, que se encon-  
traren de la Jenera de Caldesa, y el competente tan-  
grado se diesen por perdidos; á cuya orden havia  
satisfecho sumo. que en esta Villa no havia fabrica  
alguna de esta especie, establecida, con licencia  
permiso, pues la renta perteneciente á Madrid  
por este ramo, estava en Caverson, con la parte de la  
R. Hacienda, y que uno, y otro se sacaron á subasta  
á la Almoneda, buscando por ventura, y de otra, q. fue  
ra del pueblo, quien se obligara á satisfacer de  
Abasto, pagar el Caverson equanto cabiera en la  
Tesorería de la Renta del Tabaco, de la Ciudad de  
Murcia, y en la de Rentas provinciales, de No. y  
el Comunes de este de Caldesa, con otras re-  
fleciones anexas, en concepto de sumo. la establecida  
en esta Villa por el Abastero de las Comprehendidas  
en esta orden: aique por el Sr. Intendente, se le